

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-005374

Res. 4825/2025

Montevideo, 25 de noviembre de 2025.

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas a la modificaciones a realizar al Curso Técnico Terciario de Náutica y Pesca, elevadas por el Departamento Académico Marítimo;

RESULTANDO: I) que las mismas son necesarias para lograr posteriormente la homologación por parte de la Autoridad Marítima, basado en el Convenio STCW-F (Formación, Titulación y Guardia para personal de los Buques de Pesca) del cual nuestro país es firmante y por lo tanto se ha obligado a cumplir; II) que de acuerdo con la Dirección Registral y de la Marina Mercante, los nuevos cursos que cumplan con el citado Convenio, deberían estar empezando a dictarse a partir del año 2027;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Técnica de Gestión Académica – Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular informa, que procedió a actualizar todos los cursos, según detalle que luce a fs. 178 y 179 de los presentes obrados;

II) que la Comisión Especializada en Marítima de la Asamblea Técnico Docente, a fs. 172, entiende que el contenido de los cursos actualizados y sus modificaciones, cumplen con los Convenios internacionales, según el STCW vigente por lo cual presta conformidad con la propuesta de obrados;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en los Artículos 60 y 63 de la Ley N° 18.437, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Aprobar las modificaciones realizadas al Curso Técnico Terciario de Náutica y Pesca, y sus correspondientes Esquemas Curriculares, según luce de fs. 180 a 202, de las presentes actuaciones.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias que correspondan y dar cuenta al Consejo Directivo Central.
Hecho, archívese.


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/gp